

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Carrera: Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado: Plan de intervención

Gobiernos educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de

Convivencia, IPEM N°193

“Talleres para una buena convivencia escolar”

Autor: VERDU, MARCOS

Número de Legajo: VEDU10798 30.688.129

Tutora: SANDRA DEL VALLE SORIA

- 2020 -

...Le dedico este trabajo final, primero a Dios y a mi familia sin los cuales habría sido muy difícil llevarla a cabo...

...Gracias especialmente a Sebastián por ser fuente inspiración...

## Índice

1. Resumen.....	4
2. Palabras Clave .....	4
3. Introducción.....	5
4. Línea temática.....	7
4. 1. Presentación de la escuela.....	10
4. 1. 1. Historia.....	11
4. 1. 2. Misión .....	12
4. 1. 3. Visión .....	12
4. 1. 4. Valores .....	14
4. 1. 5. Perfil del egresado .....	14
5. Delimitación del Problema .....	14
6. Objetivos.....	16
6. 1. Objetivo general .....	16
6. 2. Objetivos específicos .....	16
7. Justificación .....	17
7. 1. Marco Teórico .....	19
8. Plan de Trabajo .....	24
9. Etapas Estratégicas .....	25
9. 1. Etapa 1. “Convivir de Formas diferentes” .....	25
9. 2. Etapa 2. “Aula Virtual” .....	29
9. 3. Etapa 3. Actividad lúdica – recreativa. ....	35
10. Evaluación.....	40
11. Recursos.....	41
11. 1. HUMANOS.....	41
11. 2. Materiales .....	41
12. Diagrama de Gantt.....	43
13. Resultados esperados.....	43
14. Conclusión .....	44
15. Referencias bibliográficas .....	46

## **1. Resumen**

Este plan de intervención corresponde a un Trabajo Final de Graduación (TFG), de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21. Para la realización del mismo, se parte desde el constructo "Acuerdos Escolares de Convivencia" (AEC) y se piensa su aplicación en el I.P.E.M. N°193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. La cual presenta una preocupación constante a raíz de diferentes conflictos, tales como los casos de robo y violencia entre pares tanto psicológicos como físicos.

Como propuesta de intervención se elige elaborar un Plan de Intervención (PI), que consiste en el diseño de talleres para docentes con lineamientos generales para el trabajo con alumnos en las aulas. El plan de trabajo está dividido en 3 etapas, una presencial donde se van a desarrollar contenidos para sensibilizar sobre la convivencia escolar y el rol del docente actual, la segunda es de modalidad virtual dividida en 3 clases la primera se capacitará sobre las emociones, la segunda sobre los acuerdos escolares de convivencia actual y la tercera será sobre la mediación, sus funciones y alcances, la tercera etapa es una jornada lúdica para docentes con un formato para que los mismos puedan reproducir esta actividad con los alumnos de la institución, el objetivo de estas intervenciones es mejorar la convivencia escolar reduciendo los actos violentos, incorporando la Inteligencia Emocional para la resolución de conflictos desde un paradigma socio crítico fomentando la convivencia escolar saludable

## **2. Palabras Clave**

Convivencia - Violencia - Mediación - Inteligencia Emocional

### **3. Introducción**

Este plan de intervención supone una búsqueda que permita vislumbrar el camino trazado en una temática primordial en las escuelas: la construcción de los acuerdos de convivencia.

La definición de la palabra convivencia remite al verbo latino convivere, cuyo prefijo “con” junto al verbo “vivere” significa vivir con otros, es decir, vivir en compañía de otro u otros.

En el desarrollo de la Línea Temática, se toman los Gobiernos educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia.

Se puede decir, en líneas generales, que los Acuerdos escolares de Convivencia son aquellas normas, principios y prácticas institucionales que regularizan las relaciones entre sus miembros, y aseguran que cada uno sepa qué se espera de él y qué puede esperar de los otros.

Nuestra sociedad actual se caracteriza por la inmediatez, por la despersonalización, por el zapping y la fragilidad de los vínculos, en términos de Zygmunt.

Bauman (2000) la “modernidad líquida”, la función de la escuela es ofrecer un espacio de humanización y de contracultura para detenerse y reflexionar.

En la Delimitación del problema, se identifican los conflictos que atraviesan la institución, dificultando las trayectorias escolares. Uno de ellos es la violencia Escolar y el Bullying, según explica el coordinador de curso Juan Rojas.

Ahora bien, ¿por qué son tan importantes trabajar en estos acuerdos? La escuela es un espacio donde se aprenden modos de relacionarnos, de percibirnos a nosotros mismos y a los demás, formas de trabajar y pensar con otros y junto a otros. Ello implica una relación de respeto hacia la norma y la ley, porque son ellas las que finalmente garantizan que podamos convivir personas con razones, intereses, motivaciones y pasiones diferentes en una misma comunidad. En pocas palabras, un proyecto de convivencia escolar participativo, significa impulsar una mejor forma de vivir.

Este plan de intervención propone en sus “Etapas estratégicas” una serie de actividades presenciales y virtuales que invita a los docentes a trabajar en el aula las Inteligencias emocionales y los Acuerdos Escolares de Convivencia, creando de forma innovadora el Rol Mediador tanto en docentes como alumnos para incorporarlo al consejo del aula en caso del alumno y al consejo de convivencia en el caso del docente.

El plan se desarrolla en tres fases, la primera consiste en una capacitación docente con modalidad presencial. La misma desarrolla los conceptos de Conflicto, Violencia Escolar y Bullying, sensibilizando a los docentes e invitándolos a ser agentes de mediación.

Toda convivencia implica situaciones de conflicto, disidencia de opiniones y enfrentar seriamente el conflicto supone asumir el compromiso con todos los miembros de la institución y abordarlo reconociendo posibilidades y limitaciones. Una buena convivencia, no asegura que no haya conflictos, pero sí que se solucionen con economía de esfuerzo y tiempo y, sobre todo, del sufrimiento de los actores implicados. Al mismo tiempo, si los conflictos son reconocidos y trabajados, abren una puerta para el aprendizaje personal e institucional.

La segunda etapa se trabaja de forma Online, ofreciendo material teórico y práctico para que cada docente comparta en el aula. Por medio de ejercicios representación y teatrales, se busca sensibilizar en materia de violencia escolar, como también trabajar las inteligencias emocionales y con ello la Empatía. Asimismo de estas actividades se desarrolla la creación de una nueva figura, el Rol Mediador, tanto en docentes como alumnos. Este nuevo rol permitirá confrontar los conflictos dentro y fuera del aula, para la mejora continua.

La fase tres consiste en una clase lúdico recreativa que invita a trabajar desde el juego cooperativo: las emociones y la resolución de conflictos. La misma se lleva a cabo en una jornada con Kermes, que propone a los docentes a reinventarse durante el juego. Los mismos están pensados para que se puedan replicar en el aula junto a sus jóvenes estudiantes.

Por último, es pertinente aclarar que los acuerdos convivencia sean entendidos desde un punto de vista provisional y dinámico, no con un carácter estático. Se trata de una construcción colectiva y dinámica sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Las modificaciones que se producen responden a diferentes variables como cambios culturales, sucesos históricos, entre otras, que pueden generar movimientos y por ello, la necesidad de revisar dichos acuerdos. Por todo esto se espera que los docentes del IPEM José María Paz, seas capaces de adquirir herramientas que permitan resolver los conflictos y reinventar nuevas formas de abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

#### **4. Línea temática**

El Plan será abordado desde la línea temática estratégica “Gobiernos educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia, una construcción institucional Colectiva.”

Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar como valores la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo. (Díaz Better & Sime Poma, 2016).

Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Díaz Better & Sime Poma, 2016).

La convivencia escolar ha venido consolidándose como campo de estudio e intervención relevante para las relaciones sociales en las escuelas, con impacto en los aprendizajes y en las demandas de una sociedad pacífica.

Tres líneas de justificación de la convivencia escolar han sido desarrolladas desde diversos actores para legitimarla como objeto de estudio y de políticas educativas.

En primer lugar, la irrupción de diversas formas de violencia en la escuela ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla. Un actor a destacar son los observatorios y sistemas creados en América Latina desde los ministerios de educación e instituciones civiles que permiten visibilizar, investigar, denunciar e intervenir problemas de convivencia en las escuelas como la agresión física, verbal y formas de discriminación.

En segundo lugar, la convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes. El tipo de interacciones que prevalece en la escuela ha sido analizado como uno de los factores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes. El Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Serce), aplicado en 16 países de América Latina, señaló que: “El clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiantes” (Valdés, 2008, p.45).

En tercer lugar, las demandas de la sociedad por disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y los hogares como parte de la lucha para mejorar la calidad de vida de las personas, es también un factor que ha puesto la mirada en la formación ciudadana en la escuela. En diversos países, la inseguridad pública, producto del aumento de la violencia delincual y otras, ha ido en aumento en la percepción ciudadana.

Así, en la encuesta de la Corporación Latinobarómetro (2013), la delincuencia y seguridad pública es el problema que se considera más importante en la mayoría de países de la región.

Esta problemática requiere de políticas preventivas, donde un escenario estratégico, sin duda, es la escuela y acredita la importancia de investigar y proponer vías de acción y resolución.

En Argentina en el año 2013, se promulga la Ley 26.892 en cuyo artículo 3 promulga:

Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que

estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. (Ley 26.892, 2013)

En la Provincia de Córdoba, a través de la Resolución Ministerial N° 149/2010 sobre Acuerdos Escolares de Convivencia en las Escuelas de Nivel Secundario de la Provincia de Córdoba y el posterior informe que emitiera el Ministerio de Educación: Convivencia Escolar. Trayectorias y narrativas de gestión 2013-14 donde analiza el impacto que tiene en las escuelas la implementación de los AEC. Así, la convivencia escolar se legitima como objeto de estudio y políticas educativas.

Este repertorio se ubica en la perspectiva de la Convivencia como Educación para la Ciudadanía y la Democracia. La misma se vincula con la problemática que expresa el coordinador Juan Rojas al decir que los estudiantes sufren de violencia psicológica, física y más puntualmente *bulling* lo cual genera que disminuyan su porcentaje de asistencia y por consiguiente afecta la trayectoria educativa de los mismos (UES21 2019 “*Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193*” Lección 14).

El abordaje de los acuerdos escolares de convivencia se traduce en fomentar y desarrollar capacidades cívicas, creando un espacio formativo desde la vida escolar y que puede aportar a: aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas; valorar la pluralidad de ideas; participar en espacios de deliberación, argumentación, elaboración y seguimiento de normas, así como desarrollar herramientas dialógicas para enfrentar los conflictos interpersonales, entre otros.

#### **4. 1. Presentación de la escuela**

La Institución Educativa Pública: IPEM 193 José María Paz, (CUE 142233-0 EE 03107070), es una escuela Secundaria, ubicada en el centro de la localidad de Saldán, a unos dieciocho kilómetros (18km) de la Provincia de Córdoba, Argentina. La institución

cuenta con 644 estudiantes (UES21 2019 “*Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193*” Lección 2).

#### **4. 1. 1. Historia**

En 1955, tras la preocupación de la dispersión de los jóvenes que terminaban la primaria y emigraban a otras localidades para continuar los estudios, un grupo de vecinos junto a la Secretaria de Cultura y el secretario de gobierno de la Municipalidad de Saldán, comienzan a gestionar la idea de fundar una escuela secundaria. Que además de responder a la continuidad escolar, debía favorecer a las necesidades laborales de la localidad.

En 1966, tras la negativa respuesta que otorga la Super Intendencia de Enseñanza Privada, una comisión de vecinos y representantes municipales se dirigen a la Presidencia de la Nación. Quien finalmente autoriza la creación de una escuela Privada, con Nombre José María Paz, que comenzó a funcionar en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

Se conforma el primer grupo docente, que comienza a trabajar ad honoren, sometiendo la remuneración a la aprobación de la Súper Intendencia de Enseñanza Privada. Bajo la dirección de Sr. Jorge Sixto Alemeida, se consigue reemplazar el Plan CONET, por el Bachiller Comercial.

Para 1971 se incorpora el quinto año, conformando finalmente el ciclo secundario completo, y posteriormente se crea el primer Centro de Estudiantes.

La escuela ingresa al ámbito Provincial para 1988, pasando a depender de la Dirección General de Educación Secundaria, y a partir de ese momento se pone en prioridad la construcción de un edificio propio. En 1993 esta idea pasó al presupuesto provincial, y conformada la ley de Educación 24.195, se crea un Ciclo Básico Unificado

de tres años y un ciclo de Especialización con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad en turismo, hotelería y transporte. Esta orientación se transformaría en el símbolo y eje del proyecto institucional de la Escuela José María Paz

Ya para 1995 la escuela logra trasladarse a su edificio propio, y en el 2010, bajo el marco de la Ley 26.260, inicia el proceso de reelaborar su proyecto educativo dando respuestas a las nuevas exigencias sociales.

Desde el año 2001, la escuela pone en marcha diferentes proyectos de convivencia, que son revisados anualmente. Y ya en el 2011, y bajo el decreto 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se presenta el primer Acuerdo Escolar de convivencia.

En la actualidad el I.P.E.M José María Paz N°193 posee dos turnos, mañana y tarde, con una matrícula de 644 alumnos; con dos orientaciones Economía y Gestión y Turismo. Cuenta con un Director y Vice director, dos Coordinadores de Curso, un Secretario y noventa y siete docentes, dos Ayudantes Técnicos y ocho preceptores. (UES 21 2019 “*Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193*” Lección 4).

#### **4. 1. 2. Misión**

El Instituto Provincial de Enseñanza Media “José María Paz” N° 193 se crea con la misión de brindar a los jóvenes continuidad en sus estudios y poder insertarse en el mundo laboral.

#### **4. 1. 3. Visión**

Pretende una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio, enmarcado en la educación con valores que favorezca la realización personal, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así

como la continuidad en estudios superiores. (UES 21 2019 “*Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193*” Lección 7)

La visión del IPEM N° 193, busca garantizar algunas de las siguientes líneas de trabajo:

- Optimizar el trabajo de docentes con horas institucionales, haciendo que Profundicen el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes repitentes, con NEDD y con dificultades en su comportamiento.
- Reuniones mensuales del equipo de gestión.
- Priorizar la resolución de situaciones de convivencia problemáticas.
- Revisar los Acuerdos de Convivencia.
- Fortalecer las condiciones de permanencia articulando con tutorías.
- Ampliar tiempos de permanencia en la escuela realizando competencias
- Deportivas y artísticas.
- Afianzar la confianza en los aprendizajes de los estudiantes con el acompañamiento.
- Realizar monitoreo con informes de todas las dimensiones (administrativa, pedagógica y comunitaria).
- Trabajo colaborativo con las Docentes de Apoyo a la Integración (DAI) de la escuela especial Juana Manso para los estudiantes que carecen de obra social.

- Confección trimestral de informes de capacidades, contenidos y aprendizajes adquiridos por los estudiantes con NEDD
- Funciona en un edificio propio.

#### **4. 1. 4. Valores**

En cuanto a los valores, es un conjunto de principios que establecen las conductas permitidas para lograr los objetivos, tales como la formulación del PEI en beneficio de los estudiantes, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal.

#### **5. 1. 5. Perfil del egresado**

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. Contando así con dos orientaciones: por un lado, en Economía y Gestión, y por el otro en Turismo.

### **6. Delimitación del Problema**

En la institución IPPEM -193 José María Paz, de la localidad Saldán Córdoba, existen diversas problemáticas que dificultan las trayectorias escolares de los estudiantes. Una de ellas es la violencia psicológica y física, que sufren los jóvenes por parte de sus pares. Según explica el Coordinador de Curso, Juan Rojas, *“Nos hemos ido enterando que habían chicos que dejaban de asistir a veces a la escuela, porque no soportaban las burlas de los compañeros y las agresiones... lo que hoy se denomina*

*bullying es uno de los condimentos principales que hace a la convivencia.”. (UES21 2019 “Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193” Lección 14)*

La población de Saldán es culturalmente heterogénea, dado su origen diverso, el cual fue producto de la inmigración extranjera hasta la década de los cincuenta y luego la inmigración interna.

En particular, en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. Además, se constata un alto porcentaje de inasistencias a clase.

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, entre las que se pueden destacar: obreros del sector público o privado, ayudantes de construcción, mantenimiento de jardines, trabajadores por cuenta propia, servicio doméstico y o cuidado o acompañamiento de enfermos, niños, ancianos, changas en general etc.

La característica de que sea ciudad dormitorio, hace que muchos jefes de familia vivan en Saldán, pero trabajen afuera de la ciudad. Gran parte de las familias, además, no poseen viviendas propias, sino que las alquilan o comparten en terrenos fiscales, de terceros u ocupados. Son grupos numerosos, con muchos hijos, hijastros, hermanos, padres, suegros u otros familiares conviviendo dentro del mismo hogar. Además, suelen contar con bajos ingresos y no poseen cobertura de salud (UES21 2019 “Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193” Lección 3).

El maltrato entre escolares es un fenómeno viejo, complejo y extendido. La exclusión social, el acoso y hostigamiento, la intimidación y los malos tratos entre escolares, es un problema que ha existido siempre. (Furlan 2012).

Furlan asegura que el fenómeno denominado Bullying posee niveles de gravedad según la conducta concreta, la fortaleza psicológica de la víctima y la posibilidad de que el contexto social sea sensible al problema y actué a tiempo.

## **6. Objetivos**

### **6. 1. Objetivo general**

Desarrollar talleres de convivencia en el IMPEM 193 JOSE MARIA PAZ para el personal docente y no docente, en el periodo de un ciclo lectivo, para la disminución y erradicación de la violencia entre pares que afectan las trayectorias escolares de los alumnos del ciclo orientado.

### **6. 2. Objetivos específicos**

Capacitar al personal docente y no docente sobre la importancia de una buena convivencia en la institución escolar.

Desarrollar habilidades emocionales en el personal docente y no docente para la detección y resolución de conflictos.

Implementar jornadas lúdicas para docentes de la institución, brindando herramientas de acción para promover el buen trato y la resolución de conflictos interinstitucional.

## **7. Justificación**

El IPeM -193 José María Paz de la localidad Saldán Córdoba, posee un acuerdo escolar de convivencia, este proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI , sin embargo se detectan muchos casos de violencias, agresiones y conflictos trasgrediendo las normas lo cual dificulta las trayectorias escolares de los alumnos .

Este plan de intervención complementara y enriquecerá las normas y acuerdos de años anteriores sin desviarse de la misión, visión y valores del I.P.E.M. 193, con el mismo se busca lograr una convivencia democrática donde todos los actores escolares se vean beneficiados de un entorno donde puedan ser escuchados, donde puedan compartir ideas, también desarrollaran una inteligencia emocional la cual les permitirá contar con herramientas y cambios de conducta estableciendo criterios de igualdad disminuyendo actitudes discriminatorias por motivos políticos , sociales , religiosos , sexuales etc. Debiendo prevalecer en toda la comunidad educativa principios morales, éticos y humanitarios que estén orientados a lograr el dialogo y el entendimiento de las buenas relaciones interpersonales en los mismos.

La Resolución 149/10, dispuesta por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, plantea la construcción de Acuerdos Normativos de Convivencia, involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa; desde el equipo directivo y recorriendo todo el establecimiento transversalmente. Entendiendo que los

mismos favorecen el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes y promueve el compromiso de los distintos actores en la comunidad educativa.

En el I Congreso de Educación. La Escuela Secundaria y el futuro: encrucijadas actuales y perspectivas, llevado a cabo en el año 2016, el Dr. Alfredo Furlan expone la importancia de estos acuerdos dentro de la comunidad educativa, para contribuir con una convivencia escolar enmarcada en el respeto, diálogo y participación de todos los actores (estudiantes, docentes, directivos, familiares), para contrarrestar hechos de violencia escolar.

Desde 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa... Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela. Muchos acuerdos se elaboraron en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas (al menos en muchas escuelas que estudiamos). Tienen un discurso más blando, por así decirlo, más vinculado a derechos y obligaciones, a formación de ciudadanía y es más participativo (Mtra. Nora Alterman, 2016).

Por tal motivo se requiere de un Plan de Intervención orientado a lograr que la convivencia en la institución educativa sea saludable y que pueda generar un lugar propicio para el proceso de enseñanza y aprendizaje en un ambiente de diálogo, democrático y participativo, donde los alumnos puedan completar sus trayectorias escolares. Lograr reconocer e identificar cuáles son los conflictos para poder luego buscar la o las soluciones será el primer gran paso de todos los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos y familia).

## 7. 1. Marco Teórico

Este plan de intervención se basa en el paradigma socio - crítico, el cual se caracteriza por ser emancipador porque invita al sujeto a procesos de reflexión y análisis del contexto en el que se encuentra inserto, en el cual, renovar los acuerdos escolares de convivencia con estas características será el objetivo central del mismo.

El paradigma socio-crítico de acuerdo con Arnal (1992): “adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa”. También, afirma que: “se originan de los estudios comunitarios y de la investigación participante” (p.98). Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. Desde esta perspectiva, los problemas parten de situaciones reales, es decir, de la acción y son seleccionados por el propio grupo que desde el inicio está cuestionando la situación.

El término convivencia se empleó por primera vez en la historiografía española a principios de 1900. Años más tarde, en la década de 1990, académicos españoles y latinoamericanos en la rama de la educación retoman este concepto para referirse a uno de los cuatro pilares de la UNESCO sobre calidad educativa para el siglo XXI: ‘Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás’ (Delors, 1996). Tomando como base este principio, el término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz mediante la participación democrática. (Carbajal 2013).

Desde sus principios la escuela capacitaba a las nuevas generaciones para su integración a la vida laboral y a la comunidad civil. Hoy, además de atender a esta necesidad, la escuela intenta responder a otras desde lógicas más inclusivas y de reconocimiento de las diferencias constituyéndose en un espacio de actuación pública para las infancias y estudiantes de hoy, para aprender a convivir con otros, espacios que planteen estilos de convivencia que habiliten modos democráticos de tramitar los conflictos. Las escuelas no se configuran como escenarios neutrales frente a las situaciones de convivencia que en ellas se suscitan, sino más bien, se constituyen como el espacio donde pugnan diferentes concepciones, posiciones políticas acerca de las temáticas abordadas precedentemente y, por lo tanto, pueden ser espacios de reproducción de las situaciones conflictivas que deriven en actos de violencia .

Cuando hablamos de violencia, nos referimos a un modo de relacionarse con los otros que implica imposición y unilateralidad y supone a la vez que el consenso y el consentimiento está ausente. Puede estar presente el uso de la fuerza física, aunque este no es el único modo de ejercicio de la violencia (Gvirtz y Palamidessi, 2005). El fenómeno de violencia escolar entre pares, es decir, compañeros de clase cuyo ámbito es la escuela, es definido por Ortega (2010) como Bullying: una forma ilegítima de confrontación de intereses en la que uno de los protagonistas adopta el rol dominante y obliga por la fuerza a que el otro esté en un rol de sumisión, causándole con esta situación un daño que puede ser físico, social o moral. Este fenómeno tiene sus protagonistas, cuyos actores son: agresor, agredido y observador, los cuales participan de un círculo denominado círculo de la violencia escolar. El que produce el acto violento suele ser paradójicamente popular y chistoso, con un cierto grado de cinismo disimulado que puede acompañar a este tipo de personalidad, los agredidos o víctimas, a diferencia de los agresores, no tienen características homogéneas. Pueden ser

compañeros con buenas, regulares o malas notas; casi siempre presentan escasas habilidades sociales, aunque no necesariamente son tímidos o reservados. Suelen ser miedosos, sobreprotegidos y propensos a presentar problemas emocionales; poseen un auto concepto bajo, situación que pudiera incidir en la perpetuación de la victimización. Según Ortega (2002), muchas víctimas son simplemente niñas o niños diferentes por tener una particularidad física o psíquica. El tercer actor, del mencionado círculo de la violencia entre pares en las escuelas, se refiere a los espectadores u observadores, son alumnos que no participan directamente de la violencia sufren entre otras, la sensación de indefensión semejante al de la víctima y el remordimiento por no ser capaces de intervenir en la situación violenta y por lo tanto, también, sufre la progresiva sensibilización que se produce ante el sufrimiento de los otros, a medida, que participan de acciones repetidas de violencia en las que no es capaz de intervenir. Estas características aumentan el riesgo de que, con el tiempo, se conviertan en actores directos o agresores en el futuro (Díaz-Aguado, 2006; Rodríguez y Delgado, 2010). Para Tognetta (2005), lo que sucede en este contexto de agresores y víctimas de acoso, es muy complejo ya que ambos necesitan ayuda. Por un lado, las víctimas sufren un deterioro en su autoestima, y en su concepto de sí mismas, por otro, los agresores también necesitan ayuda, ya que sufren un grave deterioro de su escala de valores y, por tanto, de su desarrollo afectivo y moral.

Por lo tanto los proyectos de convivencia resultan buenas oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo en instancias de mediación de los conflictos, sino también, en la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares de forma participativa y democrática. En el año 2006, se sanciona la “Ley de Educación Nacional” N° 26.206 cuyo objeto es regular el ejercicio del derecho de enseñar y

aprender. Establece la estructura del Sistema Educativo haciendo alusión a todos los niveles y modalidades a nivel nacional y determina, además, la extensión de la obligatoriedad escolar planteándoles responsabilidades y obligaciones al Estado Nacional y a las provincias. Por consiguiente, en Córdoba se sanciona la “Ley de Educación Provincial” N° 9.870/10. Por otro lado, en diciembre de 2009, el Consejo Federal de Educación (CFE) bajo Resolución N° 93 establece la institucionalización de los AEC dentro de la Educación Secundaria Obligatoria (Marinconz y Pacheco 2013). La novedad de constituir acuerdos de convivencia en una prescripción se produce en la Provincia de Córdoba recién en el año 2010. Por resolución ministerial 149/10 se establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir Acuerdos Escolares de Convivencia, consistentes en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa. Plantea a la vez la necesidad de revisar periódicamente las normas “teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia” (Res. 149/10).

Los Acuerdos de Convivencia tienen múltiples beneficios, pero son de interés particular para la comunidad educativa porque contribuyen en el logro de dos grandes objetivos: El primero tiene que ver con generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes y el segundo con fortalecer los vínculos y las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una buena convivencia. Al establecer y llevar a cabo los Acuerdos de Convivencia, estas dos acciones tendrán lugar en un ambiente de participación activa , inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al plantel a ser el tipo de escuela que desea ser. Hay que

recordar que en la enseñanza y el aprendizaje influyen las prácticas académicas, pero son igualmente esenciales las emociones y el componente social.

En América Latina, los análisis realizados por la UNESCO (Llerce, 2001), en el primer estudio internacional comparativo a nivel regional, mostraron mejores desempeños en los estudiantes que reportaron escasas situaciones de violencia en la escuela (peleas y otros) y en aquellos centros donde se establecen relaciones de amistad. Más recientemente, los resultados del estudio sobre violencia en las escuelas desarrollado en 2002 en 13 estados capitales del Brasil (Abramovay y Rua, 2005) mostraban que un 45% de los estudiantes de primaria y secundaria señalaron que los hechos de violencia les impiden concentrarse en sus estudios. Un tercio de ellos expresan sentirse nerviosos y cansados, mientras que otro tercio reconocen que estos actos afectan a la motivación por ir a la escuela (entre un 27% y el 34%, dependiendo del estado). Por último, en un estudio recién publicado (Konishi y otros, 2010) se examinan la relación entre maltrato y abuso entre pares, la relación profesor-alumnos y los desempeños escolares canadienses. En esta investigación se trabaja con la información de cerca de 28.000 estudiantes de 15 años que formaron parte del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) correspondiente al año 2006. Por medio de análisis multinivel, los investigadores demostraron que el logro en matemáticas y lectura aparece negativamente vinculado con el bullying y positivamente con la relación alumno-profesor. Esto es, los estudiantes que reportaban ser víctimas de abuso o diferentes formas de maltrato por parte de sus compañeros obtenían inferiores desempeños en matemáticas y lectura que sus pares que no reportaban situaciones de bullying. Por el contrario, los estudiantes que señalaban una mejor relación con sus profesores alcanzaban también mejores logros en dichas disciplinas.

## **8. Plan de Trabajo**

Este plan de intervención se realizará a lo largo del ciclo lectivo, en tres etapas que van del mes de marzo al mes de agosto. Con modalidad presencial y virtual, donde se van a realizar actividades para que los docentes puedan aplicar en sus aulas. Los destinatarios son el personal docente y no docente del IPEM 193 José María Paz, los mismos serán convocados por el equipo directivo por medio de circulares, correos electrónicos y mensajes por medio de grupo de WhatsApp de la Institución. Para todo ello es fundamental contar con los recordatorios en sala de reunión por parte del equipo directivo.

La primera etapa es una jornada, es denominada “Convivir de formas diferentes” consta de una jornada presencial con actividades lúdicas de trabajo para sensibilizar a los docentes y reflexionar sobre la convivencia escolar y el del docente actual. La misma se realizara en marzo y propone ejercicios que podrán ser trasladados a los estudiantes.

La segunda etapa será de modalidad virtual, la que llamaremos “Aprendiendo a conocer las emociones” esta constara de una actividad mensual durante el periodo de abril, mayo y junio. Las mismas proporcionaran documentación de estudio, actividades para los docentes y actividades para los alumnos. En mayo se trabajará las emociones y el rol de los estudiantes frente a la violencia escolar. En el mes de Junio, se hablara de los AEC institucionales, analizando su compromiso personal con los mismos. Y finalmente para el mes de julio se propondrán actividades para la actualización de los AEC.

La tercera etapa de trabajo, es una jornada con actividades lúdicas recreativas, en el playón de la escuela destinada a todo el personal docente y no docente de la institución. Se trata de una Kermes, con juegos cooperativos, la misma se realizará en el mes de agosto para que pueda replicarse el 21 de septiembre con toda la comunidad educativa.

## 9. Etapas Estratégicas

### 9. 1. Etapa 1. “Convivir de Formas diferentes”

Esta etapa de trabajo consta de una jornada institucional con los docentes. La misma se realizará en la sala de profesores, con ocho actividades que buscan sensibilizar y capacitar sobre Convivencia Escolar y las problemáticas que devienen de una mala convivencia.

En ella se realizará una actividad reflexiva sobre los AEC. La misma deberá replicarse en todas las aulas junto a los alumnos. Es una debilidad institucional, la falta de criterios comunes entre los estamentos cuando hablamos de Acuerdos de Convivencia.

#### 9. 1. 1. Cronograma de Actividades

Secuencia Didáctica	Horario	Actividades
Inicio	8:30hs	Presentación y Juego rompe Hielo “ZipZap”
Desarrollo	9:00hs	Video sobre Violencia Escolar y Bullying
	9:15hs	Charla Magistral con presentación de diapositivas
	10:00hs	Break con Juego Reflexivo
	10:45hs	Charla magistral AEC
	11:15hs	Pausa Activa
Fin	11:20hs	Breve reseña sobre el sistema de trabajo para las Etapas 2 y 3
	11:40hs	Evaluación Kahoot y Presencial
	12:00hs	Finalización de la Jornada

### 9. 1. 2. Actividades

Actividad N°1 Presentación y Juego “ZipZap” ( 20 min)

El licenciado se presenta y presenta el nombre por el cual se denomina la jornada, luego convoca a los presentes a realizar una ronda y presenta la dinámica Juego “ZipZap”

Las personas se colocan en un círculo, el animador juego está en el centro. Cuando el animador señala a una persona y dice “Zip”, la persona que señala debe nombrar a la persona a la derecha. Cuando el animador dice “Zap”, es la persona de la izquierda quien debe ser nombrada. Cuando dice “Zip Zap”, todos cambian de lugar y se continúa así hasta que se hayan nombrado todas las personas.

Actividad N°2 Video sobre Violencia y Bullying Escolar (2 min)

Se pedirá a los docentes que tomen asiento y se proyectará en pantalla el video.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=tEsNS4q25TE>

Actividad N°3 Charla Magistral sobre Convivencia Escolar (45 min)

La charla será acompañada con herramientas multimedia de presentación en diapositivas y desarrollara los siguientes temas: Convivencia – Convivencia Escolar – Conflicto - Violencia - Bullying Escolar – Rol del Docente Actual

Presentación:

[https://www.canva.com/design/DAELWfvKGyI/AwEuzlhH3YX4NUN7ErrA5A/view?utm\\_content=DAELWfvKGyI&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=homepage\\_design\\_menu](https://www.canva.com/design/DAELWfvKGyI/AwEuzlhH3YX4NUN7ErrA5A/view?utm_content=DAELWfvKGyI&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=homepage_design_menu)

Actividad N°4 Break y Juego Reflexivo (45 min)

En primera instancia se les pedirá a los docentes que se dividan en grupos de trabajo. Durante el espacio de descanso se compartirá al centro de las mesas una media mañana que conste de café o té y facturas. El cual será servido por un delegado del equipo para evitar los amontonamientos en las mesas.

Mientras desayunan se les repartirá los siguientes elementos: tiras de papel de color, cartulina blanca, lapiceras o lápices negros, marcador negro, cinta adhesiva.

A continuación se les pedirá a cada docente que tome una tira de papel y escriba su nombre, en otra escriba una normativa que le resulte fundamental para obtener una buena convivencia escolar, y en una última tira de papel escribirá un valor considerado de importancia para el establecimiento. Una vez finalizado, en una cartulina blanca por equipo, dibujarán la silueta de un alumno. Sobre la cabeza de dibujo pegarán las tiras con sus nombres, en el cuerpo colocarán las normas que escribieron y bajo los pies podrán los valores.

Se cierra la actividad exponiendo cada uno de los trabajos elaborados por cada equipo, haciendo énfasis en reflexionar que para obtener una buena convivencia es importante que la cabeza sea cada uno de los participantes, el cuerpo son las normas que guían a dicha convivencia, y los valores son el fundamento sobre el cual debemos posicionarnos todos como comunidad educativa.

Esta actividad la deberán realizar los docentes con sus alumnos. Se le tomará fotografías a los resultados y serán compartidas por WhatsApp y el aula virtual Classroom.

Actividad N°5 Charla sobre AEC (45 min)

La siguiente charla sobre Acuerdos Escolares de Convivencia, será acompañada por soporte multimedia con diapositivas. Donde se desarrollaran los siguientes temas:

Fundamento de los AEC – Reseña histórica – Resolución Ministerial de AEC – Los AEC en el IPEM 193 José María Paz.

Presentación: [https://www.canva.com/design/DAELhLqIqeA/6SjV7NW2IT-Kh1ocLErCew/view?utm\\_content=DAELhLqIqeA&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAELhLqIqeA/6SjV7NW2IT-Kh1ocLErCew/view?utm_content=DAELhLqIqeA&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

Actividad N°6 Pausa Activa (10 min)

Para la pausa activa se realizará el Juego: “Has lo que yo digo no lo que yo hago”. Se trata de un juego rápido, donde el coordinador dará una consigna, y el equipo observador hará el movimiento que se consignó, con la dificultad que el coordinador no realizará el movimiento descrito sino otro que confunda.

Actividad N°7 Reseña de trabajo (20 min)

Para finalizar el expositor explicará el desarrollo del plan de intervención en la segunda Etapa. Entregará los códigos del aula virtual para las tareas posteriores y liberará dudas. Acá se dejará un número telefónico y un correo para consultas especiales.

Actividad N°8 Evaluación (20 min)

La evaluación de trabajo será por juego Kahoot para quienes posean conectividad y dispositivo de trabajo. Para quienes no tengan los recursos se proyectarán las preguntas en pantalla y se les pedirá que lo realicen de forma escrita dejando su nombre y asignatura.

Link de KAHOOD:

<https://create.kahoot.it/details/convivencia-escolar/a9e5ad67-5521-4dee-ba7e-6dbd52835876>

## 9. 2. Etapa 2. “Aula Virtual”

Esta etapa consiste en tres trabajos con modalidad virtual que le proporcionará a los docentes material de lectura y actividades lúdicas recreativas para realizar en clase con los alumnos. Este procedimiento permitirá tener un feedback del interés que los docentes y alumnos tienen de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La modalidad virtual les proporcionará a los docentes libertad en un periodo de tiempo para trabajar las actividades, y registrar mediante entregas de trabajos y cuestionarios los resultados en cada curso.

<https://classroom.google.com/c/MTkyMzE5NDg2MDk3?cjc=cctfqib>

### 9. 2. 1. Cronograma de Actividades

Secuencia Didáctica	Mes de Abril	Actividades
Inicio	Semana 1	Lectura de la documentación presentada a través de Classroom “Inteligencia Emocional”
Desarrollo	Semana 2	Breve explicación de los contenidos a los estudiantes
	Semana 3	Realización de las actividades de trabajo
Fin	Semana 4	Registro de los resultados
		Evaluación por medio de Cuestionarios

Secuencia Didáctica	Mes de Mayo	Actividades
Inicio	Semana 1	Lectura de la documentación presentada a través de Classroom “Los AEC”
Desarrollo	Semana 2	Revisión de los acuerdos con los alumnos
	Semana 3	Realización de cuestionario con los estudiantes
Fin	Semana 4	Cuestionario evaluativo para docentes

Secuencia Didáctica	Mes de Junio	Actividades
Inicio	Semana 1	Lectura de la documentación presentada a través

		de Classroom “El rol mediador”
Desarrollo	Semana 2	Breve explicación de los contenidos a los estudiantes
	Semana 3	Realización de las actividades de trabajo
Fin	Semana 4	Registro de los resultados

### 9. 2. 2. Actividades

Para la primera clase de modalidad virtual, se han detallado las siguientes actividades:

Actividad N°1          Lectura Comprensiva de la presentación “Inteligencia Emocional” (La actividad está diseñada para realizarse en 40min)

Para esta actividad se compartirá por medio del Aula Virtual una presentación denominada “Inteligencia Emocional”. La misma desarrolla las habilidades emocionales y comparte una serie de hipervínculos que pueden ampliar los temas vistos y ser compartidos con los estudiantes.

Presentación:

[https://www.canva.com/design/DAELh\\_4oCOA/TyCDM2AQi\\_vDNaGwZUf1Pw/view?utm\\_content=DAELh\\_4oCOA&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink](https://www.canva.com/design/DAELh_4oCOA/TyCDM2AQi_vDNaGwZUf1Pw/view?utm_content=DAELh_4oCOA&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink)

Actividad N°2          Reseña de “Inteligencia Emocional” (Tiempo administrado por los docentes)

A continuación, y con el espacio previsto dentro del programa de la asignatura, se les pedirá a los docentes que compartan los contenidos de “Inteligencia

Emocional” junto a sus estudiantes. Poniendo especial énfasis en las habilidades emocionales, que los jóvenes necesitara para las actividades a continuación.

#### Actividad N°3            Juego de la Empatía (15 min)

Esta actividad está pensada para que los docentes realicen junto a sus estudiantes en clases; se trata de un juego mezclador que nos permite armar grupos de trabajo a través de un ejercicio de empatía.

Consiste en entregarle a los jóvenes un papel con una emoción asignada ellas pueden ser: Tristeza, Alegría, Furia, Miedo, Sorpresa y Desagrado. Los jóvenes caminarán por el aula manifestando la emoción que se les asignó y buscando a los compañeros a los cuales les tocara la misma. De este modo se irán agrupando hasta todos tener un equipo de trabajo.

Una vez formado el equipo, el docente registrara: Emoción asignada, nombre que le den al equipo y nombre de los integrantes.

#### Actividad N°4            Juego de Roles (duración administrado por el docente)

Una vez formados los equipos de trabajo, se les entregara a cada grupo una situación de conflicto propia de una institución educativa. Cada grupo se enfrentará a representar teatralmente la situación.

Los equipos observadores, deberán registrar: ¿Quién es el agresor, la víctima y los observadores? ¿Qué posibles soluciones se les ocurre? ¿Qué reglas podemos aplicar para evitar el conflicto?

#### Actividad N°5            Reflexión y cierre (duración administrada por el docente)

En esta instancia se les invita a compartir con los estudiantes los diferentes puntos de vista que surgieron en el Juego de Rol. Este espacio debe permitir que todos se escuchen y compartan sus ideas. Para ello se le pedirá al docente que cumpla un rol de moderador, y registre todo lo que surge de dicho debate.

Actividad N°6            Evaluación y Cierre (10 min)

Finalmente y por medio del Aula Virtual se le pedirá al docente que comparta evidencias de los contenidos obtenidos durante el trabajo con los estudiantes, mediante fotos, videos y textos de la actividad. También se le asignará un cuestionario para completar con los resultados obtenidos.

Para la segunda actividad de modalidad virtual denominada “AEC”, se han detallado las siguientes actividades:

Actividad N°1            Lectura de los AEC (30 min)

Se les asignará a los docentes un documento con los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en el IPEM 193 José María Paz.

Documentación:

[https://docs.google.com/document/d/1Ncf6NeAxpGcCY4KMMD8B\\_E4-Nb41v7JgoFbbBJKEWA/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1Ncf6NeAxpGcCY4KMMD8B_E4-Nb41v7JgoFbbBJKEWA/edit?usp=sharing)

Actividad N°2            Instancia de evaluación (10 min)

Luego de la lectura de la documentación, los docentes deberán responder un cuestionario evaluativo. Esto permitirá evidenciar cuanto se conoce de los acuerdos escolares.

Cuestionario Evaluativo para docentes:

<https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSeUIXs0MIGdQqRiPAY4QWfaci06iVsUWwdzqTuZaeukjRCfpw/viewform>

Actividad N°3 Reflexión de los AEC con alumnos (duración administrada por el docente)

En esta actividad se les propone que los docentes compartan los Acuerdos Escolares con sus alumnos, invitándolos a reflexionar sobre los mismos. Para ello es importante que todos los niveles se escuchen con detenimiento, y se tenga en cuenta las situaciones representadas en la actividad anterior.-

Actividad N°4 Cuestionario para los alumnos (15 min)

Este último cuestionario invita a los jóvenes a reflexionar y sugerir posibles cambios en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Cuestionario de los Alumnos:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2P0HDknSYrGopzqUprFuTdbHXCD0O5LmOLbQqNKILU8Hxlg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2P0HDknSYrGopzqUprFuTdbHXCD0O5LmOLbQqNKILU8Hxlg/viewform?usp=sf_link)

Para la tercera clase virtual denominada “*El rol Mediador*”, se desarrollan las siguientes actividades.

Actividad N°1 Lectura del material didáctico (30 min)

Esta actividad les brinda a los docentes un material de lectura llamado “*El Rol Mediador*”. En él se desarrollan los siguientes temas: Que es la mediación en una institución educativa, objetivo, funciones, conflictos mediables, mediador docente y mediador alumno.

Presentación:

[https://www.canva.com/design/DAELt72y62k/QZiYxK5nQLneczAUd5WxMA/view?utm\\_content=DAELt72y62k&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link&utm\\_source=publishsharelink#15](https://www.canva.com/design/DAELt72y62k/QZiYxK5nQLneczAUd5WxMA/view?utm_content=DAELt72y62k&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink#15)

Actividad N°2 El alumno mediador (duración administrada por el docente)

Para esta actividad se le propone a los docentes compartir el material con los estudiantes. Pueden utilizar la presentación ofrecida, o crear nuevas herramientas para dar su clase

Actividad N°3 Juego de Roles (duración administrada por el docente)

Recordando la clase del mes de Abril, se propone que los alumnos regresen a las representaciones teatrales que armaron en grupo. Esta vez seleccionarán del curso un compañero y un docente de su clase. Luego representarán cada uno su conflicto con la variante que los mediadores intervendrán para ayudar a solucionar la dificultad.

Actividad N°4 Votación de los Mediadores del Curso (duración administrada por el docente)

Una vez observada cada una de las actuaciones, se someterá a votación el Alumno y Docente que mejor cumplió con su rol de Mediador.

Actividad N°5 Cierre (20 min)

Para esta instancia se les solicitará a los docentes que compartan los resultados de la votación y describan brevemente como les resultó la actividad.

### 9. 3. Etapa 3. Actividad lúdica – recreativa.

Para esta jornada se realizara una kermes con juegos cooperativos ya que en estos priman los valores, las interacciones, y el trabajo en equipo por encima del resultado, en estos juegos no suelen existir ganadores ni perdedores, sino que integran y fomentan la participación de todos, en los que la ayuda y la cooperación de los participantes es necesaria para superar un objetivo o reto común” (Giraldo, 2005).

Esta actividad será diseñada y programada por el licenciado marcos Verdú y conducida por los profesores de educación física de la escuela, se realizara en el patio de la institución en el mes de agosto en día y horario a convenir con el equipo directivo, la cual se realizara con todo el personal docente y no docente de la institución, la misma tendrá una duración de 3 horas y está compuesta por una dinámica para desestructurar, un juego mezclador y 6 estaciones de juegos cooperativos distribuidos por el perímetro de la cancha , los participantes serán divididos en grupos a los cuales se les va a proporcionar una tarjeta con su color que posee en su interior un pequeño croquis del patio con la distribución de las estaciones , forma de circulación en sentido de las agujas del reloj y espacio para que los encargados de estación le coloquen el puntaje .

#### 9. 3. 1. Cronograma de Actividades

Secuencia Didáctica	Horarios	Kermes
Inicio	9:00hs	Dinámica para desestructurar y mezclar los grupos.
Desarrollo	11:00	Distribución de roles donde algunos docentes van a ser partícipes y otros van a estar en las estaciones
		Realización de las actividades.
Fin	12:00hs	Conteo de los puntajes
		Reflexiones sobre la actividad.

Descripción de la actividad:

**Inicio:** La actividad de inicio será una dinámica de juego para romper el hielo y mezcladora para formar los equipos que van a pasar por la diferentes estaciones de juegos. En la misma se da la bienvenida y se convoca a todas las personas a realizar una gran ronda y se les reparte una tarjeta con un color , en este caso vamos a tener 6 colores que van a representar una emoción (Naranja sorpresa, negro miedo, rojo furia, amarillo Alegría, verde desagrado y azul tristeza), a continuación se ira variando las consignas para realizar actividades y que se desestructuren, les pedimos a todos los que tienen Naranja que se junten con los negros, a los rojos con los amarillos, y a los verdes con azules y vamos variando por todos los colores hasta que por ultimo les decimos se juntan todos los Naranja, los negros, los rojos, los amarillos, los verdes y los azules, a continuación los invitamos a posicionarse en la estación que tiene su color para comenzar con la actividad. (25 min)

Tarjeta para cada equipo:

<b>Juntos trabajando en equipo</b>	
JORNADA LÚDICA	
<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	
<b>ESTACIÓN</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Roja</b>	
<b>Naranja</b>	
<b>Amarillo</b>	
<b>Verde</b>	
<b>Azul</b>	
<b>Negro</b>	



**Desarrollo:** Estaciones de juego

Estación N° 1 Naranja “El aro viajero” (10 min)

Objetivo: Cooperación, coordinación óculo manual y óculo pédica, agilidad.

Desarrollo: el grupo forma un gran círculo tomados de las manos e intentan en un determinado tiempo que un aro pase de un extremo del círculo al otro. Para ello, tendrán que moverse con agilidad para que el aro pase por todo su cuerpo y vaya al siguiente compañero, ningún integrante podrá soltarse de las manos, el docente que este en la estación les sumara 10 puntos por cada giro que realice el aro en el círculo.

Estación N°2 Negro “Manta mágica encestadora” (10 min)

Objetivo: trabajo en equipo, cooperación, coordinación.

Desarrollo: En un espacio determinado se dividirá en 2, en un espacio se ubicara todo el grupo y en el otro se colocaran 5 aros, los participantes deberán tomar la manta en su perímetro y colocaran la pelota en el medio sosteniéndola entre todos deberán realizar un empuje tratando de embocar la misma dentro de algunos de los aros, cada vez que emboquen tendrán 10 puntos, tendrán tantos intentos como puedan realizar en 10 minutos.

Estación N° 3 Rojo “Las pelotas viajeras” (10 min)

Objetivo: cooperación, velocidad, resistencia, resolución de problemas.

Desarrollo: En un espacio delimitado, se colocara un tarro de 20 litros que en su extremo superior y sobre su circunferencia tiene agujeros con más de 20 tiras de totora de 2 metros, cada participante del grupo deberá tomar una tira para elevarlo cargándole

una pelota chica y llevarla de un extremo al otro, cada pelota que logren llevar son 10 puntos, teniendo 10 minutos para los traslados.

Estación N°4 Amarillo “Pescando valores” (10 min)

Objetivo: Trabajo en equipo, Coordinación óculo – manual, velocidad.

Desarrollo: En un espacio delimitado se dibujan 3 círculos con tiza y dentro de los mismos se colocaran diferentes valores trabajados en las jornadas previas los mismos confeccionados en goma eva con imanes pegados, el profesor a cargo de la estación les brindara una caña por circulo, que serán de palo de escoba con tanza y en su punta tendrá un imán, con la misma deberán pescar la mayor cantidad de valores posibles en 10 minutos.

Estación N°5 Verde “El colador del paracaídas” (10 min)

Objetivo: Trabajo en equipo, resolución de problemas, cooperación.

Desarrollo: Los integrantes del grupo deben agarrar el paracaídas con dos manos alrededor de su perímetro , uno de los participantes lanza una pelota dentro del paracaídas y la misión del grupo será hacer canasta entre todos los agujeros del mismo moviendo el paracaídas en diferentes direcciones , arriba , abajo , al costado etc. , cada emboque de la pelota serán 10 puntos.

Estación N°6 Azul “Gusano travieso” (10 min)

Objetivo: Cooperación, resolución de problemas, velocidad, fuerza.

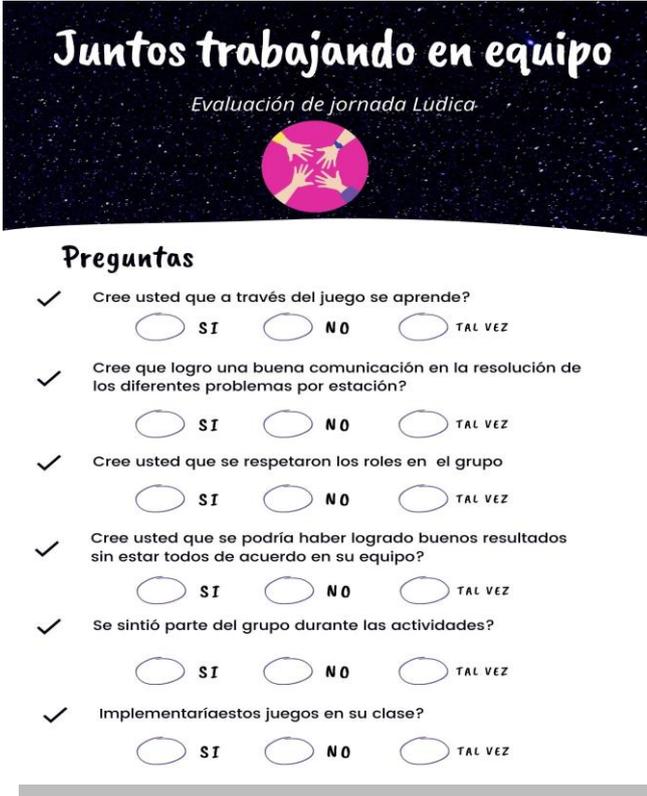
Desarrollo: En un espacio delimitado se traza una línea de partida y una de llegada con diferentes obstáculos en el medio, los participantes del grupo tomados de los brazos deberán trasladarse en cadena por el espacio contando como 15 puntos cada

vez que completen una vuelta, teniendo 10 minutos para hacer la mayor cantidad de vueltas.

### **Cierre:** Reflexión Final y evaluación. (45 min)

Luego de terminar de pasar por las estaciones se darán a conocer los puntajes a cada equipo, el que más puntos tenga se le entregara de forma simbólica el sobre número uno, al segundo equipo el sobre número dos y así hasta llegar al número 6, cada sobre va a contener es su interior una parte de una frase, la siguiente consigna es armar esta frase entre todos los grupos. La frase es la siguiente “Las diferencias nos enriquecen y el respeto nos une“, luego de que entre todos los grupos la armen se va a realizar una reflexión grupal donde quede claro el mensaje que se quiere transmitir en la jornada lúdica, donde el trabajo en equipo, la cooperación, el respeto por el otro y los valores priman por sobre la individualidad.

### Evaluación Personal: (10 min)



**Juntos trabajando en equipo**  
*Evaluación de jornada Lúdica*



**Preguntas**

- ✓ Cree usted que a través del juego se aprende?  
 SI     NO     TAL VEZ
- ✓ Cree que logro una buena comunicación en la resolución de los diferentes problemas por estación?  
 SI     NO     TAL VEZ
- ✓ Cree usted que se respetaron los roles en el grupo  
 SI     NO     TAL VEZ
- ✓ Cree usted que se podría haber logrado buenos resultados sin estar todos de acuerdo en su equipo?  
 SI     NO     TAL VEZ
- ✓ Se sintió parte del grupo durante las actividades?  
 SI     NO     TAL VEZ
- ✓ Implementaría estos juegos en su clase?  
 SI     NO     TAL VEZ

## 10. Evaluación

Para la evaluación final se va a utilizar como herramienta para la recolección de datos, dos encuestas. La primera para el equipo docente dividida en cuatro secciones. Cada una de estas secciones está diseñada para que los docentes califiquen y evalúen la jornada completa.

La primera sección es de calificación a las propuestas pedagógicas y materiales de trabajo ofrecidos por el Licenciado. Se espera que los docentes compartan cuan buenas fueron las herramientas brindadas. La segunda sección es para que se califique el nivel de apropiación que se obtuvo frente a los contenidos propuestos y las actividades brindadas. Luego se les pedirá que evalúen la respuesta por parte de los estudiantes frente a los ejercicios realizados. Estas primeras preguntas son de carácter obligatorio, porque recaudan datos que ofrecerán estadística sobre el Plan de Intervención completo.

La última sección de preguntas, son espacios ofrecidos para que los docentes aporten nuevas ideas y estrategias de perfeccionamiento. Estas no son de carácter obligatorio, pero aportan a la mejora continua

El cuestionario podrán completarlo docentes y no docentes. (15 min)

Cuestionario de Evaluación:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeJURqZi-xNCvJUk82HZcop18qaZl\\_8Rrj5WGseX5cNNR\\_JfQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeJURqZi-xNCvJUk82HZcop18qaZl_8Rrj5WGseX5cNNR_JfQ/viewform?usp=sf_link)

La segunda encuesta está diseñada para el equipo directivo. La misma se realizará semanas luego de la aplicación del plan de intervención completo. Esta permitirá que los directivos evalúen los resultados del plan.

Cuestionario de Evaluación para directivos:

[XM9 5yNtI/prefill](#)

## 11. Recursos

### 11. 1. HUMANOS

E T A P A D E P L A N R E C U R S O H U M A N O		
ETAPA 1		
Jornada Institucional	4hs	Expositor Lic. Marcos Verdu Auditorio: Docentes y no docentes del IPEM 193 Turno mañana y tarde
ETAPA 2		
Clase virtual 1	Para la actividad áulica 1	Docente a convenir por la institución
Clase virtual 2	Para actividad áulica 2	Docente a Convenir por la institución
Clase virtual 3	Para actividad áulica 3	Docente a Convenir por la institución
ETAPA 3		
Jornada Lúdica	3 hs	1Lic. En educación 1 coordinador de curso 1 preceptor 6 docentes voluntarios o a elección

### 11. 2. Materiales

Recurso Materiales	Precio Unitario \$	Cantidad	Coste Total \$
ETAPA 1			
1 Notebook	Material propio.	-----	----- -
1 proyector	Material Propio	-----	----- -
Fibras	\$200	10 cajas de 10 unidades	\$2000
Hoja A4	\$250	1 resma de 500 hojas	\$250,00
Afiches	\$40,00	10 afiches	\$400

Catering	\$50 las facturas \$100 café \$ 60 leche \$ 250 caja de sobres de azúcar \$250 caja de sobres de edulcorante. \$ Vaso descartable	10 docenas de facturas. 20 litros de café. 10 litros de leche 1 Caja de sobres x 500 de azúcar y edulcorante	\$10.500
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>		\$ 4.500	<b>\$4.500</b>
<b>ETAPA 2</b>			
Materiales a convenir por el docente			
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>		\$ 4.500	<b>\$4.500</b>
<b>ETAPA 3</b>			
Aros	\$ 100	2	\$200
tela / carpa de 2x 2 metros	\$250	4	\$1000
1 tarro de 20 litros	-----	-----	-----
Rollo de totora	\$ 150	50 metros	\$150
Goma Eva	\$50	10	\$500
1 pegamento tipo silicona	\$200	2	\$400
Tira de imanes	\$ 300	2	\$600
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>		\$ 4.500	<b>\$4.500</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$29.500</b>

## 12. Diagrama de Gantt

MESES	Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto							
Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25				
Etapa 1																													
Jornada institucional																													
Etapa 2																													
Clase Virtual 1																													
Clase Virtual 2																													
Clase Virtual 3																													
Etapa 3																													
Jornada Lúdica																						Receso Invernal							

## 13. Resultados esperados

Se espera que los docentes y alumnos del IPEM 193 “José María. Paz”, sean capaces de adquirir las herramientas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos entre pares a través del respeto, la comunicación y la mediación, mejorando de esta manera las relaciones entre pares y, por tanto, el clima de convivencia escolar.

Además, desarrollar y potenciar la inteligencia emocional, las habilidades sociales y personales en los/as docentes y alumnos, logrará una mayor implicación de los mismos en la resolución de situaciones violentas, aumentando su autonomía. Este objetivo se trabaja en este programa en el desarrollo de las actividades propuestas como los juegos de rol o los juegos cooperativos, inculcándoles valores necesarios para la buena convivencia tales como: el respeto, la empatía la solidaridad y el trabajo en equipo.

Sé espera, que el efecto de estos resultados se prolongue en el tiempo, disminuyendo las situaciones de violencia, acoso y la gravedad en las mismas al aumentar la detección y tratamiento, mejorando la convivencia y el clima escolar,

repercutiendo todo ello de forma positiva en toda la comunidad educativa. Así como también puedan transformar dicho entorno, al convertirse en modelo para las generaciones más jóvenes, mejorando así la convivencia entre pares en un mediano plazo y largo plazo.

Se aspira que a través de la capacitación, los docentes puedan adquirir competencias para la detección de la violencia en la escuela y su tratamiento, incorporando la figura de docente y alumno mediador en los conflictos que se generen, comprometiéndose más allá de los contenidos académicos, desempeñándose como seres humanitarios a través de la empatía en su accionar cotidiano dentro de las aulas y de la escuela en general.

Creando un espacio donde tanto el profesorado como el alumnado, puedan conocer en qué consiste la violencia entre pares, sus consecuencias y cómo intervenir, se sensibilicen y conciencien lo suficiente como para que un porcentaje importante de ellos sea capaz posteriormente de mostrar rechazo e intervenir ante una situación real de acoso, o incluso de frenarla antes de que llegue a convertirse en la misma.

#### **14. Conclusión**

La violencia en las instituciones educativas es una problemática en crecimiento, por tanto es importante abordar esta problemática, ya que destruye la autoestima y la confianza de los jóvenes y puede llevarlos a la depresión y a la ansiedad, creando dificultades para desenvolverse en la sociedad, y de maneras muy graves puede ocasionar suicidios. Es por eso que debemos estar atentos a estas situaciones, dedicarnos a esta tarea como docentes que podemos tomar medidas y comprometernos a lograr ese cambio.

Este plan de intervención contempla desde su primera etapa a los docentes, brindándoles herramientas, conocimientos para intervenir de manera crítica y creativa, evaluando junto a los directivos el rumbo y la factibilidad, llegando hasta los alumnos, logrando una relación, empatía, no solo entre alumnos, sino también entre docentes y alumnos, compartiendo actividades virtuales asincrónicas , actividades de empatía, confianza, diálogo, lúdicas ,creativas dentro de aula y también otros momentos más flexibles de juegos donde van a poder expresarse y expresar cambios en las normativas de convivencia actual , Se puede decir que es acorde a los contextos, diversidades y realidades actuales. Esta es una fortaleza del proyecto ya que para que pueda ser llevado a cabo de manera exitosa, los docentes y alumnos deben implicarse, sentirse a gusto, les debe llamar la atención de acuerdo a sus ideas e intereses. Presentándoles así propuestas innovadoras, utilizando de manera creativa el juego como herramienta central para sensibilizar y desarrollar capacidades y competencias emocionales.

Para fomentar una cultura de la paz o de la buena convivencia, es necesario promover e incluir en la agenda escolar los encuentros del equipo educativo con las familias, con contenidos orientados al dialogo mediador, al intercambio de ideas sobre las reglas y normas de convivencia para construir así acuerdos coherentes a los valores que se quieren transmitir en la institución.

Quizás ésta es una de las limitaciones que presenta el plan de intervención, la implicación de las familias en el proceso de renovación e innovación de los acuerdos escolares, ya que estos son los responsables y los que mayor parte del tiempo pasan con los adolescentes, en este caso fuera del colegio, son los padres y las familias para lograr encontrar alternativas para abordar los conflictos y analizar las circunstancias y orientarlas sobre dichas alternativas.

## 15. Referencias bibliográficas

- I Congreso de Educación. (2016). *La Escuela Secundaria y el futuro: encrucijadas actuales y perspectivas* Córdoba, Argentina. Recuperado de: [https://pdfs.semanticscholar.org/4b9c/b02696a00889530d2bd4e958d78885bda4bc.pdf?\\_ga=2.98498138.457408717.1599767257-1850418439.1598823989](https://pdfs.semanticscholar.org/4b9c/b02696a00889530d2bd4e958d78885bda4bc.pdf?_ga=2.98498138.457408717.1599767257-1850418439.1598823989)
- Carbajal P, (2013) “*Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización*” Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa Vol 6 (nº2) – Recuperado de: <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art01.html>
- Delors, J (1996). “*La educación encierra un tesoro: informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*”. Unesco, Madrid España. Recuperado: [https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918\\_9.pdf](https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf)
- Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>
- Díaz Aguado, M.J. (2006). “*Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*”. Madrid: Prentice-Hall. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142012000100004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142012000100004)
- Diccionario etimológico (versión online). Recuperado de: <http://etimologias.dechile.net/?convivir#:~:text=La%20palabra%20%22convivir%22%20viene%20del,latinas%2C%20convento%20y%20tambi%C3%A9n%20vivir.>

- Documental (2009) *El camino de un maestro* por Cinthia Rajschmir Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/96954>
- Dor. Marta Lagos (2013) Informe 2013. Corporación Latinobarometro. Santiago de Chile. Recuperado de: [https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_INFORME\\_LB\\_2013.pdf](https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf)
- Furlán, Alfredo y Magaril Graciela (2017) La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundaria. *Educación, Formación, Investigación* Vol.3, N°5. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11111>
- Guía Federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. (2014).
- Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre; (1992) “*Investigación educativa: Fundamentos y metodologías*” - Editorial Labor, S.A, Barcelona España. Recuperado de: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/InvestigacionEducativa.pdf>
- Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad social en las Instituciones Educativas (Ley 26.892).11-09-2013, publicada en el Boletín Nacional del 04-Oct-2013. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000>
- Marcela Román y F. Javier Murillo (2011) “*América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar*”. Revista cepal 104 .Recuperado de : [http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1377/2011\\_Roman\\_Am%c3%a9rica%20Latina\\_%20violencia%20entre%20estudiantes%20y%20de%20sempe%c3%b1o%20escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1377/2011_Roman_Am%c3%a9rica%20Latina_%20violencia%20entre%20estudiantes%20y%20de%20sempe%c3%b1o%20escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Marinconz, V. y Pacheco, M (2013) “*Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*” Universidad Nacional de

- Córdoba. Recuperado de: [file:///D:/JINZ%20CAPITAL/Downloads/18662-Texto%20del%20art%C3%ADculo-52521-1-10-20171212%20\(2\).pdf](file:///D:/JINZ%20CAPITAL/Downloads/18662-Texto%20del%20art%C3%ADculo-52521-1-10-20171212%20(2).pdf)
- Meirieu, P. (2001). *“La opción de educar. Ética y pedagogía”* – Barcelona Octaedro. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>
  - Ortega, R., (2002) *“Victimas, agresores y espectadores .Alumnos implicados en situaciones de violencia”*. Cuadernos de Pedagogía. 391,33-43. Recuperado de : [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142012000100004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142012000100004)
  - Ortega R (2010) *“Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar”* Madrid España. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142012000100004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142012000100004)
  - Resolución 149/10. (2010) dispuesta por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
  - Tognetta, LRP (2005). Violencia en la escuela: Los signos del acoso y la necesaria mirada a los sentimientos. En A. Pontes & VS Lima (Eds.), *Construyendo conocimiento en educación* (pp. 11-32). Porto Alegre, RS: Zouck.
  - UES21 (2019b) *“Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM Nª193”* Lección 2. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
  - UES21 (2019e) *“Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM Nª193”* Lección 3. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
  - UES21 (2019) *“Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM Nª193”* Lección 4. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
  - UES21 (2019d) *“Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM Nª193”* Lección 7. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

- UES21 (2019f) “*Plan de Intervención, Modulo 0: IPEM N°193*” Lección 14.  
Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- Valdés Héctor (coord.) (2008) Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Chile *Ediciones Salesianos* P.45. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000160660>